

# Realismo y anti-realismo



Michael  
Dummett

# Realismo y anti-realismo

Michael Dummett

Traducido por Stella Villarnea  
En *anábasis Revista de filosofía*  
año II, núm 3, 1995/2

Título original:  
*Realism and Anti-realism*, 1992

Letra e

*Este ensayo es el contenido de la conferencia de despedida como Wykeham-Professor que Michael Dummett impartió en 1992 en Oxford, y aparece publicado en su libro The Seas of Language, Oxford, Clarendon Press, 1993. En la traducción se han omitido los dos párrafos introductorios en los que Michael Dummett hace un homenaje a su antecesor en el cargo, Alfred Ayer.*

Hace casi treinta años, presenté por primera vez una propuesta en relación al realismo, que necesitó algún tiempo para provocar una reacción. Cuando esa respuesta llegó, inicialmente me sorprendió. Mi intención original había sido impulsar lo que se suele llamar un “programa de investigación”, consistente en el estudio comparativo de las disputas acerca del realismo. Me había extrañado que un gran número de diferentes disputas tradicionales dentro de la filosofía, adoptaban la forma de una oposición entre una perspectiva realista acerca de algún asunto particular y un rechazo del realismo acerca de ese asunto. A menudo, uno de los bandos de la disputa era etiquetado convencionalmente de “realista”, aunque en otros casos no era así. Me parecía que no disponíamos de ningún método para resolver estas disputas, que fuera aceptado por todo el mundo, y que los filósofos escogían uno u otro bandos por motivos de predilección, y no porque hubieran descubierto un medio para resolver las disputas. Me parecía, además, que existía un sorprendente paralelismo entre los argumentos utilizados por ambos bandos en cada una de estas disputas, de manera que, si se dejaba de lado el asunto concreto tratado, se podía mostrar la estructura abstracta de la disputa. Ninguna de las disputas me parecía

completamente isomórfica a otra, es decir, no tenían en común una estructura abstracta idéntica; pero las estructuras eran tan similares entre sí, que me parecía fructífero proponer que debíamos realizar un estudio comparativo de ellas, a partir del cual esperaba que emergieran ciertos principios, que nos permitieran decidir en qué casos el realista tenía razón, y en cuáles la tenía su oponente.

Sin embargo, mi intención se interpretó, no como la propuesta de un programa de investigación, sino como la defensa de una tesis filosófica específica de gran generalidad. No se pensaba que estuviera sugiriendo un estudio comparativo, caso por caso, de un ámbito de problemas estructuralmente similares, sino que estaba avanzando una sola tesis unitaria.

Tras reflexionar sobre ello, llegué a la conclusión de que esta reacción no estaba completamente equivocada, aunque tampoco era del todo correcta. No era del todo correcta porque yo creía, y todavía sigo creyéndolo, que se trataba de un programa de investigación, no la plataforma para un nuevo partido filosófico. Consideraba, por ello, que la postura de confrontación, adoptada por muchos de los que discutieron el tema, era inapropiada. Mi opinión se debía, precisamente, a que no me veía a mí mismo como proponiendo para consideración, y mucho menos sosteniendo, ninguna tesis precisa que tuviera que ser aceptada o rechazada. Veía, más bien, el asunto como el planteamiento de la cuestión de en qué medida, y en qué contextos, se podía forzar cierta línea de argumentación genérica, según la cual respuestas como “En ninguna medida” y “En ningún contexto” no se podían sostener de manera creíble, y respuestas como “Hasta el final” y “En cualquier

contexto concebible” eran casi igualmente improbables. A pesar de ello, me parecía que esta reacción común tampoco estaba completamente equivocada. Lo que principalmente me atraía de ella, si no fuera porque equivalía a sostener una sola tesis global, era que concebía mi propuesta como una línea de argumentación bastante uniforme, no como un puñado de distintas tesis acerca de asuntos dispares, vinculados sólo por guardar cierta similaridad estructural entre sí. Intentaré explicar en esta conferencia de un modo más detallado, por qué me da la impresión de que la reacción común a mi propuesta no es ni completamente adecuada ni totalmente equivocada.

Al intentar delinear el marco común de las distintas disputas, etiqueté naturalmente un bando como “realista”, mientras que para el otro escogí el término, deliberadamente neutro, “anti-realista”. Esto se debió a dos razones. La primera era que, aunque en muchos casos se podía considerar que el oponente al realismo era una especie de idealista, no siempre era éste el caso. Así, por ejemplo, una disputa que exhibía de modo sencillo todas las típicas características comunes a otras disputas, era la que se entablaba entre los realistas acerca de los estados y procesos mentales, y los conductistas. El problema era que los conductistas no se suelen incluir naturalmente bajo la caracterización genérica de “idealistas”. La segunda razón era que el término “idealismo” conllevaba demasiadas connotaciones específicas, algunas de las cuales eran irrelevantes para el asunto del realismo. Hay un sentido de “idealismo”, según el cual este término denota la imagen invertida del materialismo, es decir, denota la doctrina de que cada verdad está incluida en, o implicada por, o superviene en la totalidad

de verdades acerca de lo inmaterial. Un idealista en este sentido probablemente rechazaría una posición realista del universo físico, pero no estaría obligado lógicamente a hacerlo. Si no la rechazara, sería, acerca de este asunto, un realista sofisticado, no ingenuo, justo tal y como fue en último término Berkeley; pero no por ello dejaría de ser un realista. Por estos motivos, el término “idealista” era una etiqueta general poco apropiada para calificar al oponente al realismo en cada una de estas disputas. Además, yo aspiraba a la generalidad, por lo que no quería vincular la oposición al realismo con ninguna doctrina específica, sino abarcar cualquiera de las formas que el rechazo al realismo pudiera adoptar.

Al intentar describir la forma general del tipo de polémicas en las que estaba interesado, necesité alguna manera genérica de referirme a los temas particulares de cada una de ellas. Muy a menudo, se hace mención de un tipo particular de realismo como realismo acerca de alguna clase particular de entidades potenciales —sucesos mentales, por ejemplo, u objetos matemáticos. Preferí, en cambio, hablar de la “clase polémica de enunciados”, en vez de hablar de la “clase polémica de objetos”. El motivo era doble.

1. En algunos casos —vgr. la disputa acerca del realismo relativo al futuro, o aquélla acerca del realismo relativo al pasado— no parecía que existiera ningún objeto en cuestión. Haber considerado, para este propósito, los estados de cosas como objetos hubiera sido mera sofistería, del mismo tipo a la que se refería Wittgenstein cuando hablaba del hombre que pensaba que una regla modifica nuestro conocimiento de la distancia. 2. Caracterizar un tipo de realismo como

una tesis acerca de (potenciales) objetos de alguna clase, enfocaba la atención en un asunto equivocado. Por ejemplo, un platonista neo-fregeano acerca de los objetos matemáticos, como Wright o Hale, podría negar que los objetos matemáticos tengan propiedades distintas de las que somos capaces de reconocer. Sin embargo, un dedekiano que mantenga que los objetos matemáticos son creaciones libres de la mente humana, podría todavía insistir en que, una vez creados, tienen propiedades independientes de nuestra capacidad para reconocerlas. Me parecía evidente, y todavía me lo parece, que, aun siendo interesantes las cuestiones acerca de la naturaleza de los objetos matemáticos y el motivo de su existencia, la diferencia importante reside entre aquellos que consideran que todos los enunciados matemáticos cuyo significado es determinado, poseen un valor de verdad definido, independientemente de nuestra capacidad para descubrirlo, y aquellos que piensan que su verdad o falsedad consiste en nuestra capacidad para reconocerla. Desde mi punto de vista, por tanto, el dedekiano sería una especie de realista, y el neo-fregeano una especie de constructivista. Dicho de un modo más general, aquello en lo que la realidad consiste, no está determinado sólo por los objetos que existen, sino por las proposiciones que son válidas, con otras palabras, el mundo es la totalidad de hechos, no de cosas. Esta fue la razón por la que enfoqué el asunto a partir de la aceptación o rechazo del principio de bivalencia.

La formulación del asunto en términos de una clase de enunciados, en vez de en términos de entidades potenciales, y el énfasis en el desarrollo de la lógica que gobierna dichos enunciados, hizo más

plausible la estrategia recomendaba por mí de empezar, no con el estatus metafísico de las entidades, sino con la explicación de los significados de los enunciados. Sin embargo, no fue ése el motivo de mi recomendación, sino que, puesto que los desacuerdos metafísicos plasmaban concepciones divergentes acerca de la realidad a la que se referían los enunciados, me parecía obvio que lo que subyacía a las disputas era diferentes concepciones de los significados de esos enunciados. Puesto que no había ninguna manera de decidir qué concepción de la realidad era la correcta, la aproximación más fructífera consistía en investigar de qué concepción del significado se trataba. Una vez hecho esto, se podría construir una teoría del significado, y existiría una práctica lingüística con la que verificar esa teoría.

¿Cómo es una disputa del tipo relevante? Un movimiento filosófico frecuente consiste en negar el estatus de enunciado a cualquier miembro de una cierta clase de enunciados aparentemente afirmables. Ejemplos de ello son, por una parte, la negación del estatus de enunciado a las expresiones morales (expresivistas), y, por otra, a los condicionales (Ryle) o a las leyes de la naturaleza (Ramsey). Hay una diferencia importante entre estos dos tipos. Para los expresivistas, las expresiones morales muestran actitudes carentes de justificación objetiva; en cambio, la propuesta relativa a los condicionales y a las leyes defendía que su contenido dependía de lo que los justificaba. La versión de Hilbert de la cuantificación ilimitada en los números naturales nos ofrece un modelo de este tipo de propuesta. En ella el hablante no afirma que se dé un estado de cosas, sino que hace una declaración, cuya justificación es perfectamente objetiva. Por ejemplo,



un enunciado existencial ilimitado está justificado si la persona que lo enuncia puede dar un ejemplo. La diferencia entre las expresiones que expresan declaraciones y los enunciados propiamente dichos es, desde esta perspectiva, que estos últimos tienen condiciones de verdad independientes del conocimiento o capacidades del hablante, mientras que la condición de justificación de una declaración tiene que ver con aquello que el hablante puede hacer para demostrar su declaración. La justificación, no obstante, concierne a su estado epistémico, no afectivo; es, por tanto, completamente objetiva —el hablante tenía razón o no, en hacer la declaración.

Hilbert argumentaba que, puesto que no se considera que las expresiones que se construyen como declaraciones, vgr. los enunciados matemáticos con cuantificadores sueltos, tengan condiciones de verdad, no podrían aplicarse a ellas los operadores para enunciados (el cálculo de las funciones de verdad de Wittgenstein). Pero los intuicionistas negaron esto, proponiendo, en cambio, que todas las constantes lógicas se explicaran en términos de las condiciones de justificación, en vez de en términos de las funciones de verdad. Rechazaban de este modo la posición de Hilbert de que a las expresiones que expresan declaraciones evaluables objetivamente, pero que no poseen condiciones de verdad independientes, no podía considerárselas como enunciados. Propusieron, por el contrario, que todos los enunciados matemáticos se interpretaran de la manera anterior, es decir, que expresaban declaraciones, pero no tenían condiciones de verdad independientes. Necesitamos una terminología que distinga entre estos dos tipos, o interpretaciones, de expresiones asertóricas: llamaremos a aquella que

expresa una declaración objetiva, una “declaración”, y a aquella que tiene condiciones de verdad independientes, una “afirmación”. Usaremos el término “enunciado” para cubrir ambas.

¿Sería posible reinterpretar de un modo paralelo las constantes lógicas en las expresiones interpretadas de una manera expresivística? Peter Geach es famoso por haber argumentado que una interpretación expresivista de los enunciados morales, impide que se les apliquen operadores para enunciados del tipo “si... entonces”, y, no puede, por tanto, explicar un razonamiento del tipo “Si mentir está mal, entonces lograr que tu hermano pequeño diga mentiras también debe estar mal”. Este argumento es concluyente, siempre que no se pueda encontrar una reinterpretación no-funcional válida de los operadores para enunciados. Al discutir la categoría general de las que llamé “cuasi-afirmaciones”, sugerí en un determinado momento que sería posible interpretarlas de este modo, sugerencia que fue seguida por Blackburn. Pero incluso si esta reinterpretación fuera posible, todavía se mantendría una distinción entre la negación subjetivista de la categoría de enunciado a una expresión y la negación objetivista de la categoría de afirmación a algún enunciado. Lo único que resultaría desmontado, sería un argumento simple en contra del expresivismo.

En las disputas acerca del realismo que me interesaban, el oponente al realismo no cuestionaba la objetividad fundamental, sino que ambos contendientes estaban de acuerdo en que se podía, en circunstancias favorables, establecer objetivamente la verdad de los enunciados de la clase en cuestión. Por ello, la controversia entre los objetivistas y los subjetivistas en ética no era un ejemplo de esta clase de

disputa. En algunas conferencias impartidas recientemente en Oxford, Crispin Wright ha repudiado la estrategia de declarar que ciertas formas de expresiones no son enunciados genuinos, y ha mantenido que, si los expresivistas quieren formular su posición correctamente, incluso ellos deberían permitir que las expresiones morales constituyan, en un sentido débil de “enunciado”, enunciados. Sea como fuere, la disputa entre el subjetivista y el “realista moral” no es una de las disputas a las que mi método comparativo pretendía aplicarse, puesto que los temas de esa disputa son otros y, en cierto modo, anteriores. Situar las disputas acerca del realismo en la elección de un modelo para los significados de los enunciados de la clase controvertida, tiende a considerar que la aceptación de la bivalencia es un criterio para ser realista. Dicho con mayor precisión, el criterio para calificar a una posición como anti-realista consiste en tener una posición que debilite los motivos para aceptar la bivalencia. El fenomenalismo es un caso que viene a cuento aquí. Tradicionalmente, los fenomenalistas no han hecho ninguna gran objeción a la bivalencia en los enunciados de objetos materiales, e, incluso, algunas veces la han aceptado abiertamente. A pesar de ello, los clasifiqué como anti-realistas, puesto que su doctrina eliminaba cualquier fundamento para aceptar la bivalencia de esos enunciados, por lo que, si hubieran sido consecuentes, la hubieran rechazado.

Por todo ello, la aceptación de la bivalencia no debía considerarse como una condición suficiente para el realismo. Se requería una generalización. Durante algún tiempo me esforcé por encontrar una distinción de principio entre motivos profundos y superficiales para

rechazar la bivalencia. Estos últimos serían compatibles con el realismo, y estarían ejemplificados por la interrupción del valor de verdad provocado por los términos-de-sujeto vacíos, reconocida de distinto modo por Frege y Strawson. Una sugerencia plausible a este efecto sería considerar como un rasgo distintivo del realista, la aceptación, no de la bivalencia, sino del principio más débil según el cual todo enunciado no-ambigüo debe ser necesariamente o bien verdadero o bien falso. Llamaré a este principio, el principio de valencia. La aceptación de este principio permitiría al realista favorecer una semántica de múltiples valores de verdad, que clasifique un enunciado como falso sólo en caso de que la aplicación a él de un operador de negación fuera verdadera, desobedeciendo así la bivalencia. Después de todo, la utilización de más de dos valores de verdad sistematizaría sólo el efecto de los operadores para enunciados, y seguiría siendo cierto que el contenido asertórico de cualquier enunciado está determinado por la condición de que sea verdadero. Además, el principio de valencia permitiría la aplicación de los operadores para enunciados de dos-valores de verdad, incluso en caso de que todos los que actualmente existen en el lenguaje demanden una interpretación no-clásica. En cambio, un rechazo profundo del realismo tendría que sostener que las constantes lógicas clásicas ni siquiera tienen sentido.

Es sin duda correcto que la distinción entre alguien que acepta el principio de bivalencia, y alguien que lo rechaza, es más profunda que la que existe entre los que disienten acerca de la bivalencia en sentido estricto. No obstante, terminé pensando que era incorrecto trazar la línea de separación entre realistas y anti-realistas siguiendo la primera

distinción, en vez de la segunda. La admisión de interrupciones del valor de verdad cuando nos encontramos con términos vacíos, era una forma de anti-realismo —un rechazo del ultra-realismo de Meinong acerca de los objetos posibles. De hecho, Russell eludió ser un realista acerca de los objetos posibles, sin impugnar en grado alguno la bivalencia. Lo consiguió al no aceptar que las descripciones definidas fueran términos singulares genuinos, es decir, al interpretar los enunciados que contienen las descripciones definidas de manera distinta a su valor nominal. Llegué, pues, a la conclusión de que el verdadero criterio para una interpretación realista de cualquier clase de enunciados, es aceptar que la semántica clásica de dos valores de verdad se puede aplicar completamente a esa clase, de manera que se expliquen los términos aparentemente singulares que aparecen con valor nominal, a partir de su referencia a los elementos del dominio de cuantificación. Este criterio tiene la ventaja de hacer mayor justicia a la intuición, según la cual el realismo tiene que ver con la existencia de objetos, al tiempo que conserva la intuición, que yo considero acertada, de que el rechazo de la bivalencia es una característica saliente de las formas más interesantes y profundas de anti-realismo.

Este ejemplo muestra que puede descubrirse el anti-realismo mediante una reinterpretación de los enunciados de la clase controvertida, que los construya, no a partir de su valor nominal, sino a partir de una estructura oculta por su apariencia superficial. Esta reinterpretación puede servir para salvar la bivalencia. Deberíamos darnos cuenta de que las descripciones “realista” y “anti-realista” son relativas a aquello respecto de lo cual se dice que los filósofos son realistas o no.

Fuera de todo contexto, sería equivocado negar que Frege o Russell eran en 1905 realistas. Pero, comparados con Meinong, ambos eran, desde luego, anti-realistas respecto de lo objetos posibles.

Una formulación de la bivalencia debe permitir la existencia de vaguedad. La tesis de que todo enunciado es, necesariamente, verdadero o falso, incluso si es impreciso, puede sostenerse sólo bajo la suposición implausible de que nuestro uso de expresiones vagas les confiere significados que determinan las aplicaciones precisas que nosotros mismos no conocemos. Un realista debe, por tanto, mantener que, para cada enunciado vago, hay un ámbito de enunciados que dan información más precisa, de los cuales sólo uno es verdadero, y el resto es falso. Un anti-realista podría negar esto diciendo que la realidad misma podría ser vaga. Para el realista, en cambio, la vaguedad es inherente sólo a nuestras formas de descripción.

En alguna ocasión se ha opinado que yo tuve éxito en apuntar un genuino problema filosófico, o todo un campo de problemas, pero que el tema de ese problema tiene poco que ver con las disputas tradicionales en torno al realismo. No era ésa, desde luego, mi intención, puesto que, en realidad, pretendía aplicar una nueva técnica a cuestiones tan tradicionales como el realismo acerca del mundo exterior o acerca de lo mental, cuestiones que sigo creyendo que caractericé correctamente. Una característica inmediatamente sorprendente, y común a muchos argumentos anti-realistas tradicionales, es la explicación reduccionista de los enunciados de la clase polémica. El anti-realista acusa al realista de interpretar esos enunciados a la luz de una concepción de estados de cosas míticos, no directamente observables por nosotros, que los

hace verdaderos o falsos. Según el anti-realista, lo que los hace verdaderos o falsos son los estados de cosas observables, en razón de los cuales juzgamos su valor de verdad. Es decir, bajo la interpretación realista, estos estados de cosas ofrecen sólo evidencia de la verdad o falsedad de los enunciados, o constituyen un medio indirecto para juzgarlos como verdaderos o falsos; bajo la interpretación anti-realista, estos estados de cosas son el medio más directo que puede haber para juzgar la verdad o falsedad de los enunciados.

El conductismo es un ejemplo típico. Tal y como lo describe Wittgenstein, el realista concibe los sucesos mentales y los procesos mentales bajo la analogía de sucesos y procesos físicos, sólo que referidos a un medio inmaterial, siendo las palabras y el comportamiento del individuo la evidencia de estas transacciones interiores. El conductista mantiene que no hay ese medio inmaterial, y que las palabras y el comportamiento del sujeto, y, en ciertos casos, su condición física, son lo que hace verdaderos a nuestros enunciados acerca de sus procesos mentales.

El instrumentalismo, la alternativa tradicional a la interpretación realista de los enunciados teóricos de la ciencia, propuso, de modo similar, reducir los enunciados teóricos de la ciencia, a enunciados acerca de lo puramente observable, como son las lecturas de los instrumentos de medida. Lo mismo ocurrió con el formalismo radical en matemáticas, que proponía reducir los enunciados acerca de las entidades matemáticas, vgr. números reales, cantidades diferenciales, grupos, etc., a enunciados que afirmaran la derivabilidad de las fórmulas individuales en el cálculo formal —una reducción que evidente-

mente rechazaba la bivalencia siempre que el cálculo era incompleto. El fenomenalismo, la forma tradicional de oposición al realismo acerca del mundo físico, era, obviamente, igualmente reduccionista. Sin embargo, ¿encajaba el fenomenalismo en mi caracterización de la clase de anti-realismo acerca de la cual versaba mi estudio comparativo? El tema de la bivalencia, clave para mí en todos los casos interesantes, había jugado históricamente un papel pequeño en el debate acerca del fenomenalismo. Para mostrar que, a pesar de esto, el debate encajaba en mi caracterización, ofrecía argumentos acerca de por qué la bivalencia debía haber sido un tema de debate. El fenomenalista no tenía, en realidad, ninguna razón en principio para aceptar la bivalencia; si lo había hecho, era por simple inercia lógica. Demostré que cualquier tesis reduccionista debía conducir al rechazo de la bivalencia para los enunciados de la clase polémica, cuando el criterio (reductivo) de verdad no se satisface ni para un enunciado dado, ni para su negación.

En la filosofía existen numerosas tesis anti-realistas de esta forma general. Fue precisamente el carácter reduccionista de las versiones tradicionales de estas tesis, lo que las convirtió en blancos fáciles de la refutación realista. El fenomenalismo proponía una reducción al lenguaje de los datos de los sentidos. Pero Wittgenstein mostró, mediante su ataque a la definición ostensiva privada, que la inteligibilidad misma de este lenguaje era insostenible. La inteligibilidad de los enunciados acerca del comportamiento y acerca del cálculo formal no estaba en discusión; pero, en ambos casos, la reducción propuesta se mostraba implausible. El instrumentalismo es el ejemplo más interesante. “El Sol” no es un término indexical en un sentido ordinario,



puesto que su denotación permanece constante entre los hablantes. Pero es indexical en un sentido amplio, puesto que su referencia se fija en términos de nuestra posición en el universo, puesto que el Sol es la estrella que nos da luz y calor. Existe, al menos idealmente, un nivel de objetividad más profundo que nuestra intersubjetividad, esto es, una forma de descripción, relativa a los conceptos, que no depende esencialmente de nuestras capacidades perceptivas, o de nuestra posición en el espacio y el tiempo, o similares. Intentar conseguir ese nivel de objetividad, es esforzarse por describir el mundo tal como es en sí mismo. El realismo científico concibe la ciencia como el empeño por alcanzar ese ideal, y la creencia de que nos podemos acercar a él. El esfuerzo instrumentalista por rechazar esta concepción de la tarea científica, se dificulta, no sólo porque los conceptos científicos van impregnando gradualmente nuestra imagen del mundo del “sentido común”, sino porque surge una continuidad entre el esfuerzo del científico por ofrecer una descripción objetiva, y los intentos pre-científicos de todos nosotros por conseguir una mayor objetividad —un ejemplo de estos intentos pre-científicos es la transición que establecemos entre los conceptos que posee una niña y sus homólogos en la comprensión del adulto. Esto situó a los instrumentalistas que, como Mach, no eran a la vez fenomenalistas, en una posición delicada. Su problema consistía en discernir por dónde debían trazar la línea de separación entre lo no-problemáticamente verdadero, y lo que, en tanto que puramente teórico, era un simple instrumento para calcular las regularidades exhibidas por lo no-problemáticamente verdadero. Puesto que no existe una línea clara entre aquello que proponen

reducir, y aquello a lo que esperan reducirlo, la reducción pierde credibilidad.

Esta situación amenazaba con que todas las contiendas terminaran con una victoria para el realista antes incluso de que empezara el estudio comparativo. Existía, sin embargo, una forma de anti-realismo en matemáticas, bastante distinto al formalismo, que no era reduccionista. Me refiero al intuicionismo (o también, a la versión menos atrevida del constructivismo defendida por Errett Bishop). Aunque los intuicionistas negaban que nuestra concepción de la verdad para los enunciados matemáticos fuera distinta de nuestra posesión de pruebas para ellos, no postulaban un lenguaje cualquiera para describir las pruebas, al que se pudiera reducir el lenguaje de las matemáticas, concebido como separado de él; sino que aceptaban que los conceptos matemáticos eran indispensables, y no podían ser ni eliminados, ni explicados de un modo convincente. En lugar de proponer un lenguaje reduccionista, los intuicionistas propusieron una nueva concepción de en qué consistía entender un enunciado matemático, según la cual, entender un enunciado no consistía en saber qué es para él ser verdadero, con independencia de si somos capaces de reconocer su verdad o falsedad, sino en saber qué se requiere para probarlo. Dicho con los términos que utilizamos antes, los enunciados matemáticos debían ser interpretados como declaraciones, no como afirmaciones.

Esta manera de rechazar una concepción realista de las matemáticas, me parecía un modelo de versión del anti-realismo sostenible para todos los demás casos. Las teorías anti-realistas tradicionales fallaban debido a su forma reduccionista, pero el realismo (incluido el

realismo científico) se anotaba así una victoria demasiado fácil, porque la tesis reduccionista no era esencial para desafiar al realismo. Era necesario, por tanto, emprender un estudio comparativo, no de las disputas entre sus formas históricas, sino de aquellas versiones en las que la posición anti-realista seguía el modelo intuicionista, y se apoyaba así, no en una reducción de la clase polémica de enunciados a una clase distinta de enunciados, sino en una teoría del significado no-realista, esto es, en una teoría que no conciba el significado como las condiciones de verdad. Está lejos de ser una cuestión trivial, poder refutar los argumentos anti-realistas cuando están desvestidos de su aspecto reduccionista, porque es al menos altamente plausible, que un dominio del uso en la práctica de los enunciados de la clase polémica, pueda ser explicado en términos de la comprensión de lo que consideramos que establece la verdad de esos enunciados; y, puesto que aceptamos que el dominio del uso confirma la comprensión del significado, ¿cómo puede la comprensión del significado implicar algo más que el dominio del uso? La imagen realista, aunque posiblemente sea fiel a nuestra idea irreflexiva de en qué consiste nuestra comprensión de los enunciados de la clase polémica, se desvanecerá como superflua, a menos que se pueda responder al desafío anti-realista; y cualquier protesta indignada es una respuesta inadecuada.

Por tanto, la acusación que se me hizo de que mi investigación no tenía nada que ver con el realismo entendido tradicionalmente, es errónea, puesto que concernía al realismo precisamente en su sentido tradicional, sólo que considerado como enfrentándose, no a las teorías tradicionalmente opuestas, sino a versiones enmendadas de ellas.

La objetividad es un ingrediente del concepto de verdad, pero no equivale a él. Un defensor de un anti-realismo sostenible tiene que haber tomado en serio la objetividad, para que realmente se origine una disputa con el realista. Una de las razones por la que fracasaron las versiones tradicionales del anti-realismo, fue la insuficiente atención que prestaron a la objetividad. El lenguaje de los datos de los sentidos defendido por los fenomenalistas era una ilusión, puesto que se trataba de un lenguaje solipsista, mientras que, en realidad, el lenguaje humano, y por tanto, los pensamientos expresables en él, es esencialmente comunitario, puesto que es esencialmente apto para la comunicación. Los pensamientos son por esencia comunicables. Tanto si se defiende que aquellos que carecen de lenguaje pueden tener algo más que pensamientos muy rudimentarios, como si se defiende que no pueden, nuestro pensamiento está modelado por las maneras de comunicarlo que empezamos a adquirir en la infancia. Esto significa, no sólo que la base experiencial del conocimiento debe consistir en nuestra experiencia, y no en mi experiencia, sino que la experiencia puede caracterizarse sólo como la experiencia de un mundo común, habitado tanto por otros como por mí. Resulta intrínseco a nuestra comprensión de nuestro lenguaje considerar que nuestro testimonio contribuye a nuestro almacenamiento de información.

Las matemáticas constituían el campo más propicio para el desarrollo de una teoría del significado anti-realista, precisamente porque en ellas la distancia entre lo subjetivo y lo objetivo es la más reducida. Aunque Brouwer fue un solipsista notorio, o algo muy parecido; eso no le impidió desarrollar una teoría del significado para los enunciados

matemáticos, y un consiguiente programa revisionista para la práctica matemática. La razón estriba precisamente en la flagrante falsedad de su solipsismo. Lejos de ser verdad que, como mantuvo Brouwer, las construcciones matemáticas son sólo imperfectamente comunicables, la verdad es justamente la contraria: son perfectamente comunicables. Puede que los matemáticos tengan por separado diferentes aptitudes, ángulos de ataque, ámbitos de conocimiento, etc., pero no poseen distintas opiniones acerca de la realidad matemática. En este sentido, toda construcción que un matemático descubra, podrá ser utilizada por cualquier otro. Precisamente por esta razón, carecía de importancia que Brouwer concibiera el lenguaje matemático de modo solipsista, en analogía con el lenguaje de los sentidos, puesto que, dando simplemente la vuelta al principio, según el cual el lenguaje matemático puede transmitir sólo imperfectamente las construcciones mentales aceptadas por cualquier matemático, el lenguaje matemático podía interpretarse sin ninguna modificación como un lenguaje común a todos los matemáticos, y su teoría del significado podía entenderse en términos, no de construcciones mentales individuales, sino de construcciones accesibles a todos.

Mientras tratemos las disputas sobre el realismo relativo a diferentes tópicos como distintas, no habrá ninguna razón para suponer que vayan a resolverse todas de la misma manera, puesto que un realista acerca del mundo físico no tiene por qué ser simultáneamente un realista acerca de las matemáticas o de los sucesos y estados mentales. Lo más que puede conseguir un argumento general a favor del realismo, es demostrar su posibilidad de principio, pero nunca podrá

mostrar su corrección en un caso particular. En cambio, si tratamos el asunto como una discusión sobre la representación del significado, podremos construir un argumento general a favor del anti-realismo, basándonos en la tesis de que una teoría del significado entendido como condiciones de verdad, no es sostenible.

Esto parece conducirnos a una forma global de anti-realismo, respecto de la cual, los anti-realismos locales serían meras aplicaciones particulares. Esta concepción requeriría, desplazar la noción de verdad —según la cual, la verdad de un enunciado es independiente de nuestro conocimiento— de su papel central en la explicación del significado, y sustituirla por lo que consideramos que establece la verdad. Así, no tendríamos que preocuparnos ya más por el criterio de la verdad de un enunciado, sino por el criterio para reconocer su verdad. Este criterio no se caracterizaría de modo que cada enunciado tuviera un significado independiente del resto del lenguaje, sino que se admitiría un holismo débil, siguiendo la máxima de Wittgenstein de que entender un enunciado es entender un lenguaje. El holismo sólo sería débil en el sentido de que el lenguaje en cuestión no sería, en general, el conjunto del lenguaje al que pertenece el enunciado, sino, más bien, algún fragmento de él, que podría ser, pero no es, un lenguaje entero. El criterio para reconocer que un enunciado es verdadero sería, pues, cualquier criterio que de hecho consideremos que establece su verdad, sin que sea necesario suponer que el proceso deba ser independiente del lenguaje, puesto que muy bien podría incluir, y en general podrá, inferencias que se desarrollen en el lenguaje.

Así pues, la interpretación de mi propuesta como una sola tesis filosófica de gran generalidad, parece estar justificada. Parecería que hemos llegado a presentar un anti-realismo global, puesto que presenta un desafío para los realistas que es, no sólo tan importante como, sino más general que el planteado por los anti-realismos locales, y puesto que hace innecesario que prestemos atención a los anti-realismos puramente locales. Este anti-realismo global surgiría como una sola tesis unitaria, con el resultado de que una teoría del significado justificacionista debería sustituir a la teoría del significado entendido como condiciones de verdad heredada, puesto que la oscuridad de la noción general de comprensión de la condición de verdad de un enunciado, impide a la teoría heredada ofrecer una explicación plausible de nuestra comprensión del lenguaje, y de nuestra capacidad para usarlo. Por ello, el asunto sólo podría ser resuelto mediante un combate frente a frente entre la teoría del significado anti-realista general y la teoría del significado entendido como condiciones de verdad, defendida por los realistas, y basada en la semántica clásica de dos valores de verdad.

Tengo que explicar ahora por qué esta manera de ver el asunto me parece equivocada. En primer lugar, la tesis del anti-realismo global no puede ser aplicada simplemente a áreas particulares del lenguaje, puesto que no es más que una tesis programática, y tiene que desarrollarse para diferentes ámbitos de enunciados. Está lejos de ser evidente, incluso, una generalización de la interpretación constructiva de las constantes lógicas. Hace mucho tiempo Ramsey propuso una interpretación de los condicionales en tanto que declaraciones en vez

de afirmaciones, interpretación que era virtualmente idéntica a la comprensión intuicionista de ellas. Esa interpretación es altamente plausible como representación de nuestro uso de condicionales en el lenguaje natural. Por otra parte, la negación es enormemente problemática. En matemáticas, dado el significado de “si... entonces”, resulta trivial explicar “No A” como significando “Si A, entonces  $0 = 1$ ”. En cambio, es muy difícil conseguir una explicación satisfactoria de “no” cuando se aplica a los enunciados empíricos, para los que no se acepta, en general, que la bivalencia sea válida. Dado que no puede pensarse que los operadores para enunciados se expliquen mediante las tablas de verdad de dos valores, la posibilidad de que las leyes de la lógica clásica fallen, queda evidentemente abierta, por lo que no es en absoluto evidente que las leyes lógicas correctas sean siempre las leyes intuicionistas. Dicho de modo más general, no resulta en absoluto fácil, determinar qué prueba puede servir, en el caso de los enunciados empíricos, como prueba análoga a la que la semántica intuicionista utiliza para los enunciados matemáticos. En matemáticas, podemos considerar que una manera efectiva de desarrollar una prueba canónica, consiste en que una prueba constructivamente válida preserve desde las premisas a la conclusión una propiedad. En el caso empírico, sin embargo, una prueba completamente constructiva puede llevarnos desde premisas que han sido verificadas, a una conclusión que no puede ser directamente verificada, porque su contenido ya no es accesible a la observación. Así pues, incluso allí donde tiene sentido decir que un enunciado ha sido establecido concluyentemente por medios directos, no podemos considerar sin más esa propiedad como la análoga de una prueba canónica para los enunciados matemáticos.



Además, es un lugar común observar que no todos los enunciados empíricos se pueden establecer concluyentemente, incluso bajo la lectura más generosa del término “concluyentemente”.

Una crítica hostil podría concluir a partir de todo esto, que la teoría del significado anti-realista está en, al menos, tan baja forma como la realista, y por tanto, que el realismo no tiene nada que temer, mientras sus oponentes no clarifiquen sus posiciones. Pero esta actitud se limita a contemplar el asunto como una contienda entre dos teorías bien-definidas, mientras que, en mi opinión, se trata más bien de un programa de investigación. La teoría del significado justificacionista y la teoría del significado entendido como condiciones de verdad, no se enfrentan entre sí como rivales. Ninguna de ellas es una teoría bien desarrollada, puesto que el principio justificacionista es un punto de partida inevitable, y la que concibe el significado como condiciones de verdad, no es más que un mero deseo. Los actuales teóricos que entienden el significado como condiciones de verdad dan simplemente por válido algo que no han demostrado, sin preguntarse qué concepción de la verdad estamos obligados a aceptar, si queremos explicar nuestra práctica lingüística —la práctica que adquirimos cuando nos hacemos adultos—, ni qué concepción ofrece una explicación creíble de esa comprensión que subyace a nuestro dominio de la práctica. Sus teorías tienen la ventaja de aquello que Russell llamó célebremente “robo mediante honesto trabajo duro”, pero no contribuyen de manera seria a la comprensión filosófica de cómo funciona el lenguaje. No podemos esperar lograr ninguna iluminación, aceptando meramente la noción de verdad tal como está dada: tenemos que alcanzar a esa noción, si es que podemos, y hacerlo de la forma que podamos.

La noción de verdad no está inmediatamente dada por la simple existencia de una práctica lingüística que implica expresiones de carácter asertórico. Esto se muestra suficientemente mediante la posibilidad, demostrada por la forma intuicionista de construir los enunciados matemáticos en general, de interpretar un gran número de enunciados, incluidos aquellos de complejidad lógica ilimitada, como declaraciones, en vez de afirmaciones, es decir, como implicando declaraciones objetivas, pero careciendo de condiciones de verdad independientes. Está en cuestión, desde luego, que esa interpretación pueda extenderse a los enunciados no-matemáticos; pero sigue siendo un tema de investigación a qué otros ámbitos puede extenderse esta interpretación, y, en caso de que no pueda extenderse más allá de los enunciados matemáticos, descubrir cuáles son los obstáculos que surgen, y cuál es la noción de condiciones de verdad que se requiere.

La controversia que continúa rodeando los condicionales de indicativo del lenguaje natural, nos ofrece una lección saludable. Los filósofos han seguido discutiendo acerca de cuáles son las condiciones de verdad de esos condicionales: ¿en qué casos exactamente se debería considerar que un condicional de indicativo es verdadero, y en cuáles falso? Se hacían esta pregunta, porque estaban inmersos en una concepción del significado entendido como condiciones de verdad; y si se les hubiera preguntado qué estaban investigando, habrían respondido que investigaban el significado exacto de la forma condicional de indicativo, tal y como lo muestran sus condiciones de verdad. Sin embargo, lo cierto era que, en la práctica, no tenían la menor duda acerca de su significado. Los filósofos que estaban en desacuerdo

acerca de las condiciones de verdad que debían ser asignadas a los condicionales de indicativo, no disentían, en conversación ordinaria, en su comprensión de los enunciados condicionales particulares, sino que los entendían exactamente de la misma manera. La razón residía en que su comprensión no consistía en la aprehensión de condiciones de verdad. Dicho con nuestra terminología, entendían aquellas expresiones como declaraciones, que implicaban una cierta declaración por parte del hablante, pero no como afirmaciones. Nada en nuestro uso de los condicionales de indicativo exige que adscribamos condiciones de verdad comprensivas a ellos; por lo que no puede decirse que tengan condiciones de verdad, y cualquier investigación acerca de sus condiciones de verdad está condenada a la inutilidad.

Tenemos, pues, que empezar con una interpretación de los enunciados de nuestro lenguaje como declaraciones, e inquirir dónde y en qué medida, esta interpretación queda lejos de ser adecuada. Es en este sentido que una teoría del significado justificacionista constituye un punto de partida inevitable. Estoy usando el término “justificacionista”, que, para evitar malentendidos, he sustituido por la palabra “verificacionista” que acostumbraba a usar antes, en el sentido en el cual la interpretación intuicionista de los enunciados matemáticos puede ser calificada como “justificacionista”. Según esa teoría, el significado de un enunciado viene determinado por lo que tiene que hacer el hablante para justificar la declaración que hace mediante ese enunciado.

Tenemos, entonces, que empezar por esa cuestión, e inquirir cuánto es necesario alejarse de ella. Alejarse de ella sólo puede signifi-

car que, para explicar los significados que adscribimos a muchas de las formas de enunciados que empleamos, estamos obligados a adoptar alguna noción de verdad, en términos de la cual expliquemos los principios que subyacen a nuestro uso de los enunciados. La frase “alguna noción de verdad” es obviamente demasiado vaga, por lo que debo ofrecer alguna explicación acerca de cómo la entiendo. Los proponentes de la teoría minimalista de la verdad presentan una objeción, según la cual la única noción de verdad que tenemos, o podemos tener, es aquella para la cual todo el contenido del término “verdadero” está dado por la equivalencia fundamental entre el enunciado A y el enunciado que A es verdadero. Ciertamente, para cualquier lenguaje que ya entendemos, es casi siempre posible introducir un predicado de verdad explicado de esta manera. No hay, por ejemplo, ninguna dificultad en hacer esto mismo con respecto a los enunciados de las matemáticas intuicionistas. Pero tal explicación de “verdadero” está dirigida sólo a aquellos que ya conocen el lenguaje. A menos que yo ya entienda el enunciado A, no puedo deducir de esa explicación la condición bajo la cual es verdadero, puesto que esa condición está formulada por medio del mismo A. Se sigue inmediatamente que, si mi aprehensión de la noción de verdad la hubiera obtenido sólo de esta manera, mi comprensión del lenguaje no podría ser explicada de ninguna manera que dependiera de mi aprehensión de ella. Esto encaja en el lenguaje de las matemáticas intuicionistas muy bien, puesto que su semántica no apela a una noción de verdad que sirva para explicar la comprensión que tenía de ella, antes de que se me presentara el predicado de verdad que se le aplicaba. No encaja, sin embargo, en nuestro empleo ordinario de “verdadero”, puesto que es incapaz de

explicar nuestro conocimiento de que pueden pronunciarse enunciados verdaderos en cualquier lenguaje natural (y en muchos otros), aunque no conozcamos todos esos lenguajes. Paul Horwich, por ejemplo, menciona, en una nota a pie de página, a alguien que desconoce el alemán, y a quien se dice la condición para que cierta frase alemana sea verdadera<sup>1</sup>. Evidentemente, su comprensión de la palabra “verdadero”, aplicada a las sentencias alemanas, no puede consistir meramente en su conocimiento de la equivalencia fundamental con las sentencias inglesas. Sea como fuere, en el presente contexto, nos ocupamos de las nociones que se pueden utilizar para explicar en qué consisten los significados de los enunciados formulados en el lenguaje natural, y en qué consiste su comprensión por parte del hablante. Para tal explicación, la interpretación minimalista del predicado de verdad, es irrelevante.

Lo que está en cuestión es la concepción común a los hablantes de un lenguaje, acerca de los contenidos de los enunciados que pueden ser expresados en ese lenguaje. El contenido primario de un enunciado es lo que se transmite al oyente que acepta una afirmación de él como correcta. También podemos caracterizarlo como la última garantía de la afirmación que alguien hace de él, es decir, como la razón de su conocimiento la primera vez que lo adquirió, o como la razón del conocimiento de que inició la transmisión de información de un hablante a otro (su garantía inmediata puede ser simplemente que recuerda que las cosas habían sido así, o que a él se le dijo que las cosas eran así).

---

<sup>1</sup> P. Horwich, *Truth* (Oxford, 1990), 73.

Probablemente, la mejor manera de caracterizarlo es apelando a aquella característica de los enunciados, que exigimos sea conservada por todo argumento válido que pase de las premisas a la conclusión. El razonamiento inferencial (incluido el razonamiento no deductivo) puede ser directo o indirecto. Se trata de un razonamiento directo, cuando consiste en un paso en la manera más simple para garantizar la afirmación de la conclusión, que esté de acuerdo con su composición a partir de las palabras que la constituyen; y la única noción de contenido que sería necesario atribuir a los enunciados de nuestro lenguaje, sería aquella que queda determinada por lo que consideramos como una garantía. En ese caso, deberíamos tener un lenguaje cuyos enunciados pudieran construirse como declaraciones, en nuestro sentido. Es decir, una teoría del significado para ese lenguaje no necesitaría ninguna otra noción de verdad aparte de la existencia de una garantía para afirmar el enunciado, de la misma manera que una teoría del significado para las matemáticas intuicionistas no requiere ninguna noción de verdad distinta a ésta.

Sin embargo, el razonamiento inferencial tiene el valor que tiene, porque es normalmente indirecto. Es posible concebir una garantía más directa de la conclusión, pero no está a nuestro alcance. Esto tiene la consecuencia de que la propiedad respetada por un argumento válido, no puede ser simplemente la existencia de una garantía válida, puesto que extraemos conclusiones, para las cuales no existe en realidad ninguna garantía, a partir de premisas para las cuales sí existe. Ahora bien, ¿es nuestra práctica justificable, o se trata simplemente de lo que hacemos, sin que necesitemos razones de ello? Si se trata sim-

plemente de lo que hacemos, entonces no necesitamos ninguna noción de verdad que sea distinguible de aquello que, de acuerdo con nuestras prácticas establecidas, consideramos verdadero. Sin embargo, no solemos pensar siguiendo esta manera nihilista. Damos por supuesto que, a falta de una demostración de que nuestras prácticas no son fiables, nuestras prácticas constituyen guías fieles, en un sentido de “fiel” que puede explicarse sin apelar a nuestro compromiso con ellas. Al formar una concepción sobre una propiedad que todo argumento válido debe respetar, y que sea más débil que tener una garantía directa, adquirimos una comprensión implícita de una noción de verdad.

Esto no quiere decir en absoluto, que la noción de verdad que se requiere para explicar nuestra práctica lingüística, consista en la concepción realista sin más. El realista alcanza esa concepción, al presumir que tiene derecho a usar, sin mayor explicación, la noción de saber qué es que algo sea así, creyendo que esta noción forma parte de una explicación de aquello en lo que consiste la comprensión de un enunciado por parte del hablante. Por ejemplo, una comprensión del enunciado “Alguna vez hubo seres inteligentes en Marte” descansará en el conocimiento acerca de qué es que haya habido alguna vez seres inteligentes en Marte. Es verdad que, en contextos cotidianos, usamos la frase “saber qué es que...”, pero aquí la dirección de la explicación es la opuesta: preguntar, “¿No sabes qué es que algo sea el caso?”, es simplemente una manera de preguntar, “¿No sabes qué significa A?” Pero, cuando esta noción se exige más bien como parte de una explicación de la comprensión, dicha noción no es auto-explicativa, y no lo es

especialmente en el contexto de una teoría del significado que quiera explicar en qué consiste nuestra comprensión de la lengua materna, de manera que nuestro conocimiento en cuestión no puede ser conocimiento verbalizado. Si se pretende usar la noción, es necesario que se explique qué es tener ese conocimiento, y es bastante dudoso que se pueda proporcionar alguna explicación. Sin embargo, todos los defensores de la teoría del significado entendido como condiciones de verdad apelan a la noción de saber qué es para..., excepto aquellos que pretenden explicar el significado sin abordar una explicación de la comprensión.

No podemos saltar del reconocimiento de que es necesaria alguna noción de verdad para explicar nuestro uso de muchos de enunciados, a abrazar por completo el realismo. En vez de eso, debemos emprender un programa de investigación. Tenemos que examinar, paso por paso, qué características de nuestra práctica lingüística requieren una noción de verdad, y qué noción es la que requieren, lo cual es tanto como decir, cuánto más allá de la mera concepción de la existencia de garantía directa se extiende esa noción. En el transcurso de esta investigación, tenemos que considerar, en cada momento, si es plausible atribuir al hablante una comprensión de esa noción de verdad, y cómo se puede explicar su comprensión. Todo esto es lo que quise decir al afirmar que tenemos que alcanzar una noción verdad.

En este asunto hay que mantener un delicado equilibrio. Nuestro objetivo es conseguir una teoría del significado que explique nuestra práctica lingüística; pero esa práctica deja de ser sacrosanta cuando ese objetivo se muestra inalcanzable. La lógica clásica puede ser respalda-



da por teorías semánticas distintas de aquellas que forman la base de las teorías del significado entendido como condiciones de verdad, es decir, distintas de las semánticas de dos valores clásicas. Pero estas teorías del significado ofrecen la justificación más natural de nuestro uso de aquellos modos de razonamiento clásicos que no son válidos desde un punto de vista intuicionista. Aquel que esté preparado para decir, “Eso es simplemente lo que hacemos”, rechazará toda necesidad de justificación; y hablar entonces de la compleja telaraña de teoría y práctica, dentro de la cual ninguna puede distinguirse de la otra, es poco más que una manera grandiosa de decir, “Eso es simplemente lo que hacemos”. En cambio, para quien no es posible adoptar esta actitud, y yo no puedo, y que cree en lo que yo sospecho firmemente, a saber, que tales teorías del significado son incapaces de proporcionar una explicación viable de la comprensión lingüística, tiene que, o bien encontrar una semántica alternativa para justificar nuestro uso de esos modos de razonamiento, o bien declarar que nuestra práctica a este respecto es errónea. No afirmo haber avanzado más que unos pocos pasos en la dirección de este programa de investigación. Mi intención principal ha sido convencer a mis colegas filósofos de que es necesario emprender dicho programa. Pero esa intención se ve frustrada, cuando se confunde con la defensa de una filosofía definida de modo extenso y preciso.